



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION 149 15

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAY 2015

Expediente N° SO-19.102/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-074/15 y modificatoria Resolución N° SO-130/15, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones relacionadas con el Proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en el cargo de referencia a la alumna Rita Elizabeth Córdoba.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y aconseja designar a la Srta. Córdoba, a partir del 11 de mayo de 2015 y por el término de tres (3) meses.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Tener por designada a la Alumna Rita Elizabeth Córdoba, D.N.I. N° 37.538.600, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones relacionadas con el Proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de mayo de 2015 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2°: Determinar que la alumna Rita Elizabeth Córdoba, tendrá como Tutora a la Ing. Lucrecia Milagro Ortega y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, con una retribución mensual de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Ing. Ortega, Dirección Académica para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA